



QUILMES, 26 FEB 2009

VISTO que la Universidad Nacional de Quilmes es parte en diversos procesos judiciales radicados en diferentes jurisdicciones, la Ley 17.516, el Decreto Reglamentario N° 411/80, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la Ley N° 17.516 y el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 411/80 (T.O por Decreto N° 1265/87) establece que "El carácter de representante en juicio será atribuido a los letrados de los respectivos servicios jurídicos que indiquen por resolución [...] y los órganos superiores de los entes descentralizados [...]", "Los letrados a quienes se hubiera asignado la representación en juicio con arreglo al procedimiento indicado en los artículos anteriores acreditarán su personería mediante copia auténtica de las resoluciones que les atribuyan tal representación, expedida por la autoridad superior [...]".

Que resulta necesario actualizar la nómina de letrados apoderados de acuerdo a la planta actual de profesionales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que corresponde proveer lo necesario para la adecuada defensa de los intereses de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar letrado apoderado para asumir la representación de la Universidad Nacional de Quilmes al abogado Raúl Emilio Sánchez, LE N° 7.595.100.

ARTICULO 2°: La representación en juicio se acreditará con copia auténtica de esta Resolución.

ARTICULO 3° Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00140  
Ing. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

